

Revisar



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADO

E/CEPAL/AC.70/4
2 de marzo de 1977

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina

Tercera Reunión del Comité de Expertos
Gubernamentales de Alto Nivel para Evaluar
la Estrategia Internacional de Desarrollo

Santo Domingo, República Dominicana, 9 al 15 de marzo de 1977

LA COOPERACION REGIONAL EN EL CAMPO DE LOS
ASENTAMIENTOS HUMANOS

Informe del Secretario Ejecutivo

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.



2. The second part of the document outlines the specific procedures for recording transactions. It details the steps involved in identifying the nature of the transaction, determining the appropriate accounting treatment, and ensuring that all necessary supporting documents are properly filed and indexed.

3. The third part of the document discusses the importance of regular reconciliation of accounts. It explains how this process helps to identify and correct errors in a timely manner, thereby ensuring the accuracy of the financial records.

4. The fourth part of the document concludes by reiterating the overall goal of maintaining high standards of financial reporting and transparency.

INDICE

	<u>Página</u>
Introducción	1
I. Mecanismos institucionales	3
II. Programa de actividades en el ámbito regional	5
A. Antecedentes	5
B. Programa de actividades	7
C. Ejecución del programa	8
1. Investigación	8
2. Formación de recursos humanos	9
3. Asistencia técnica	9
4. Información	10
D. Aspectos financieros del programa	10
III. Cooperación entre los países de la región	10

1944

1945

1946

1. The first part of the report deals with the general situation in the country. It is noted that the economy is still in a state of depression and that the government is struggling to meet its obligations. The report also mentions the need for a more efficient administration and the importance of maintaining law and order.

2. The second part of the report discusses the financial situation. It is stated that the government's revenue is insufficient to cover its expenses and that it is therefore necessary to seek external assistance. The report also mentions the need to reduce government expenditure and to improve the efficiency of public services.

3. The third part of the report deals with the social situation. It is noted that the population is suffering from poverty and unemployment and that there is a need for social reforms. The report also mentions the importance of education and the need to improve the standard of living.

4. The fourth part of the report discusses the political situation. It is stated that the government is facing a crisis of confidence and that there is a need for a more stable and effective government. The report also mentions the need for a more democratic system and the importance of the rule of law.

5. The fifth part of the report deals with the international situation. It is noted that the country is facing a difficult international environment and that there is a need to improve its relations with other countries. The report also mentions the importance of maintaining peace and stability in the region.

1947

INTRODUCCION

En Habitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos, realizada en Vancouver del 31 de mayo al 11 de junio de 1976, se aprobó una Declaración de Principios y una serie de recomendaciones para la acción nacional, así como para la cooperación internacional en distintas esferas, incluidas la regional y la subregional. Además, en su resolución 4, recomendó que se organizaran a la brevedad posible "dentro del marco de las comisiones económicas regionales reuniones regionales que elaboren directrices para coordinar, dentro de cada región, las medidas que deberán adoptarse para hacer frente a los problemas de los asentamientos humanos, y que informen a la Asamblea General (de las Naciones Unidas) sobre el resultado de sus deliberaciones". En cumplimiento de dicha resolución, la CEPAL convocó a la Reunión Regional Latinoamericana sobre Asentamientos Humanos (Ciudad de México, 13 al 17 de septiembre de 1976), para la cual la secretaría preparó una nota sobre la cooperación regional en el ámbito de los asentamientos humanos. En dicha nota se reseñó la situación actual en este campo y se presentaron ideas y sugerencias para un posible programa de cooperación regional en sectores como planificación y administración, investigación y formación de personal, teniendo en cuenta las recomendaciones y prelación pertinentes establecidas en la Conferencia de Vancouver, así como las reflejadas en la Declaración de Caracas sobre los Asentamientos Humanos, aprobada en la Conferencia Regional Preparatoria para la América Latina sobre los Asentamientos Humanos (1975) 1/ y en la Reunión de Trabajo Latinoamericana Preparatoria para el IV período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA - Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (1976).2/

En la Reunión Regional de México se aprobaron diversas recomendaciones sobre cooperación regional en materia de asentamientos

1/ Véase Informe del relator, ST/CEPAL/Conf.55/L.5/Rev.1.

2/ Véase informe final (UNEP/LA/76/4).

humanos.^{3/} Algunas de estas recomendaciones estaban dirigidas a los gobiernos de la región y otras a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, en consulta con los gobiernos. Entre estas últimas, se hallaban las siguientes:

- "Que se creen las condiciones para el establecimiento de un comité regional intergubernamental sobre asentamientos humanos, formado por los países de la región";

- "Que la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, en coordinación con los organismos regionales interesados en la materia, prepare un informe que precise los arreglos institucionales y las modalidades que resulten más eficaces para lograr la cooperación internacional a nivel regional y subregional, así como un programa" sobre la base de los objetivos señalados por la Reunión de México; y

- "Que defina actividades regionales y subregionales de interés común, así como proyectos pilotos experimentales para el medio urbano y rural, en que se tomen en cuenta las necesidades económicas, sociales y culturales de las poblaciones beneficiadas, movilizandoo para este fin los recursos provenientes de organismos financieros de dentro y fuera de la región".

- Que presentara el informe antes referido en la próxima reunión del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel de la CEPAL, "a fin de preparar las recomendaciones que deberán trasladarse al decimoséptimo período de sesiones de la CEPAL", que se realizará en Guatemala del 25 de abril al 5 de mayo de 1977.

En conformidad con las recomendaciones de la Reunión de México, la Secretaría Ejecutiva preparó el presente informe para la consideración de la Tercera Reunión del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, que tendrá lugar en Santo Domingo, República Dominicana, del 9 al 15 de marzo de 1977. En este informe se abordan los temas señalados en esas recomendaciones y también se hace referencia a las actividades realizadas en el ámbito de la CEPAL, así como a nuevas labores emprendidas en colaboración con otros organismos

^{3/} Véase Informe de la Reunión, ST/CEPAL/Conf.58/L.3/Rev.1.

internacionales, incluyendo algunas acordadas con el Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (PNUMA) en el campo de los asentamientos humanos.

I. MECANISMOS INSTITUCIONALES

La Conferencia de Vancouver recomendó que "las comisiones económicas regionales consideren la posibilidad de establecer un comité regional intergubernamental de asentamientos humanos, que comprenda a todos los miembros, cuando dichos comités aún no existan". Por su parte, la Reunión Regional Latinoamericana sobre Asentamientos Humanos, como se dijo antes, recomendó "que se creen las condiciones para el establecimiento de un comité regional intergubernamental sobre asentamientos humanos, formado por los países de la región".

De crearse un comité regional, tendría que coordinar sus actividades con las del órgano gubernamental mundial que establezca la Asamblea General de las Naciones Unidas en el campo de los asentamientos humanos, informándole a través de la comisión económica regional respectiva.

Sin perjuicio de la eventual creación de un comité de asentamientos humanos en el ámbito de la CEPAL, conviene señalar que podrían surgir dificultades para su establecimiento y funciones, en tanto la Asamblea General no decida la naturaleza y características del órgano intergubernamental mundial y sus relaciones con los demás órganos del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones económicas regionales.

Interpretando el deseo de los Estados miembros de avanzar rápidamente en el cumplimiento de las recomendaciones sobre los asentamientos humanos hechas en Caracas, Vancouver y México, se podría buscar otro tipo de mecanismos intergubernamentales regionales que, sirviendo los mismos propósitos, eviten las posibles dificultades que se han mencionado.

Así, la Comisión podría, por ejemplo, decidir la realización de conferencias regionales periódicas sobre asentamientos humanos,

/con los

con los mismos objetivos y facultades que los comités propuestos. De esta manera la acción regional se podría vincular, a través de los canales existentes, con los órganos superiores de las Naciones Unidas.

En todo caso, el mecanismo intergubernamental regional que se decida crear tendría a su cargo "la formulación de políticas y programas regionales y de su ejecución definitiva".^{4/}

Asimismo, el mecanismo intergubernamental regional tendría que ser atendido por una dependencia de la secretaría de la comisión económica regional correspondiente, que deberá crearse a la brevedad posible y recibir los recursos necesarios para su funcionamiento.^{5/}

En el caso de la CEPAL, dicha dependencia podría tomar la forma de un centro latinoamericano de asentamientos humanos. Teniendo en cuenta las recomendaciones de Vancouver y de México, este centro tendría las siguientes funciones:

- i) prestar servicios de apoyo al mecanismo intergubernamental regional;
- ii) estudiar e investigar en forma permanente las condiciones generales de los asentamientos humanos de la región;
- iii) formular, ejecutar y/o supervisar programas y proyectos regionales y subregionales;
- iv) asistir a los Estados miembros en la formulación de solicitudes a los órganos de cooperación internacional;
- v) establecer estrechos vínculos con los organismos especializados e instituciones financieras pertinentes en los planos regional y mundial, y
- vi) promover la cooperación intrarregional entre los Estados miembros, para lo cual deberá mantener estrechos vínculos con las instituciones nacionales, regionales y subregionales que trabajan en el campo de los asentamientos humanos.

^{4/} Informe de Habitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, resolución 1, sección IV, párrafo 25.

^{5/} Ibid., párrafo 24.

Para complementar el funcionamiento de los mecanismos descritos, se podría establecer, además, una junta consultiva integrada por representantes de las instituciones financieras más importantes que operan en la región en este campo. Entre las principales funciones de esta junta, estarían las de asesorar al centro en cuanto a la viabilidad financiera de los proyectos y las de facilitar la programación de las actividades de los organismos crediticios mediante un mayor conocimiento de las necesidades y posibilidades de los países en lo que toca a asentamientos humanos. De este modo se podría facilitar el pleno aprovechamiento de su experiencia y el uso más eficiente de los recursos financieros disponibles.

II. PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN EL AMBITO REGIONAL

A. Antecedentes

La Reunión Regional Latinoamericana sobre Asentamientos Humanos recomendó, sobre la base de los siguientes objetivos, la formulación de un programa:

- "a) Que facilite las actividades nacionales en esta área, dentro de los acuerdos y recomendaciones de la Conferencia de Vancouver, y los principios básicos aprobados por los gobiernos en lo referente al medio ambiente natural;
- "b) Que establezca mecanismos permanentes de consulta entre los países de la región;
- "c) Que promueva la cooperación entre los países latinoamericanos a fin de utilizar en forma complementaria sus propias capacidades humanas, tecnológicas y metodológicas;
- "d) Que defina actividades regionales y subregionales de interés común, así como proyectos piloto experimentales para el medio urbano y rural, en que se tomen en cuenta las necesidades económicas, sociales y culturales de las

/poblaciones beneficiadas,

poblaciones beneficiadas, movilizandoo para este fin los recursos provenientes de organismos financieros de dentro y fuera de la región."6/

En las recomendaciones hechas a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL en la Reunión de México se señalaron como funciones básicas del programa que debería proponerse para alcanzar los objetivos que fueron fijados en la misma reunión, las de investigación, capacitación de recursos humanos, cooperación técnica y financiera y difusión informativa.

Asimismo, se recomienda que en estas actividades se tengan en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: habitat rural, marginalidad urbana, uso y tenencia de la tierra, legislación, áreas de alta concentración poblacional, ciudades intermedias, participación popular, tecnologías adecuadas, técnicas de preservación del medio ambiente y desastres naturales.7/

Como se ve, esta selección incluye categorías espaciales (habitat rural, áreas de alta concentración poblacional, ciudades intermedias), institucionales (marginalidad urbana, uso y tenencia de la tierra, legislación, participación popular) y tecnológicas, que permiten definir áreas de interés prioritario que deberían ser atendidas a través de las funciones básicas del programa.

Tales indicaciones coinciden, en gran parte, con las que fueron expuestas por los Estados miembros de la Comisión en la Declaración de Caracas, y en la Reunión de Trabajo Latinoamericana Preparatoria al IV Período de Sesiones del Consejo de Administración del PNUMA y que sirvieron para orientar a la Secretaría en la preparación de las actividades ya iniciadas, a las cuales se hará referencia más adelante.

6/ Informe de la Reunión, op.cit., p. 21.

7/ Ibid., p. 22.

B. Programa de actividades

Tomando como base estos antecedentes, la secretaría llevaría a cabo el siguiente programa de actividades en el ámbito regional:

1. Investigación

- 1.1 Aspectos sociales del habitat humano en América Latina (1977-1978)
- 1.2 Tecnología de los asentamientos humanos (1977-1978)
- 1.3 Estudio del habitat tropical (1978-1979)
- 1.4 Organización y capacidad productiva de los asentamientos urbanos precarios y de las comunidades rurales (1978-1979)
- 1.5 Metodología para la evaluación del impacto ambiental de proyectos económicos y de infraestructura sobre los asentamientos humanos (1978-1979)
- 1.6 Metodología de planeamiento territorial aplicables a estrategias de ordenamiento espacial y descentralización de la actividad económica (1978-1979)
- 1.7 Estudios de estructura institucional y gestión de los gobiernos locales (1978-1979)

2. Formación de recursos humanos

- 2.1 Diagnóstico regional de las necesidades de recursos humanos en este campo y de la capacidad instalada de los centros de formación profesional existentes en la región (1977-1978)
- 2.2 Cursos-seminario para profesores de centros que ofrecen programas de formación profesional en asentamientos humanos (1977-1978)
- 2.3 Promoción de y participación en un programa especial de asistencia a los centros de formación profesional en asentamientos humanos
- 2.4 Participación en las actividades del sistema de las Naciones Unidas, especialmente de la UNESCO, relacionadas con la educación ambiental, en cuanto se refiere a los asentamientos humanos

3. Asistencia técnica
 - 3.1. Asistencia técnica a los países de la región en la preparación de políticas y planes relacionados con los asentamientos humanos cuando así lo soliciten (a partir de 1978)
 - 3.2. Asistencia a organismos nacionales en la preparación de solicitudes de cooperación internacional, incluyendo el financiamiento de proyectos (a partir de 1978)
 - 3.3. Coordinación de la cooperación entre los países de la región, dentro de las condiciones que puedan acordarse sobre las cuestiones expuestas más adelante
4. Información
 - 4.1. Sistematización de la información disponible y preparación de un glosario para la información general (1978)
 - 4.2. Establecimiento de un sistema de información general y especializada a partir de los servicios existentes y su integración en el sistema global de información de asentamientos humanos que pueda ser establecido en el futuro (1978-1979);
 - 4.3. Formación de una red de información especializada sobre la base de puntos focales nacionales (1978-1979)

C. EJECUCION DEL PROGRAMA

1. Investigación

Las actividades indicadas precedentemente están siendo iniciadas por la secretaría a partir de este año. Aquéllas relacionadas con los aspectos sociales del medio ambiente servirán para definir con mayor precisión las características del habitat de la región, de modo de facilitar el estudio y aplicación de políticas regionales y nacionales de asentamientos humanos. Las actividades sobre la tecnología de los asentamientos humanos están destinadas a estimular el desarrollo de tecnologías adecuadas por los organismos nacionales y regionales, aprovechando en lo posible las capacidades existentes en la región y

/apoyando acciones

apoyando acciones en el plano subregional. La ejecución de estas dos actividades antes del inicio de una acción regional formalmente concertada, pero teniendo en cuenta las preferencias expresadas anteriormente por los países miembros, ha sido posible gracias a la cooperación financiera y técnica de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA) en el primer caso, y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en el segundo caso.

El tema 1.3 está incluido dentro de un programa subregional sobre gestión ambiental también iniciado a partir de este año en el Caribe, en cooperación con el PNUMA. Este programa concentrará su acción en una importante área de la región dominada por ecosistemas tropicales. Se prevé la futura extensión de estas actividades a otras áreas tropicales de América Latina.

Los temas 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7 constituyen propuestas de estudios que se iniciarían después de 1978, en función de la capacidad disponible, con la posible cooperación de varios organismos internacionales, especialmente la Fundación de las Naciones Unidas para el Habitat y los Asentamientos Humanos y el Fondo de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

2. Formación de recursos humanos

Habrà que abocarse al tema 2.1 antes de fin de año, posiblemente con la cooperación de la Fundación de las Naciones Unidas para el Habitat y los Asentamientos Humanos. Asimismo a los temas 2.2 y 2.3, con la cooperación del Centro Internacional de Formación en Ciencias Ambientales (CIFCA) y la Fundación Habitat de Venezuela. En cuanto al tema 2.4, se estudian actividades concretas cuya iniciación depende, por el momento, de factores externos a la región.

3. Asistencia técnica

La iniciación de actividades como las previstas en los párrafos 3.1, 3.2 y 3.3 del programa dependerá de la disponibilidad de recursos adicionales suficientes para que la secretaría de la CEPAL pueda ofrecer a los Estados miembros la asistencia que ellos soliciten.

/4. Información

4. Información

Esta actividad depende también de la nueva capacidad de que pueda disponer la secretaría. Sin embargo, los proyectos que ella está emprendiendo contienen dispositivos para iniciar el acopio de información, y su difusión por medio de los mecanismos existentes en la región. En etapas posteriores esta información podrá ser distribuida a través de un sistema integrado de centros regionales y nacionales.

D. ASPECTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA

La posibilidad de allegar nuevos recursos externos para el programa depende de la decisión de los países de crear mecanismos institucionales especializados - como los recomendados en la Conferencia de Vancouver y la Reunión de México - y del establecimiento de un sistema de cooperación regional. La cooperación internacional sólo podrá reaccionar en la medida en que los países miembros muestren voluntad de organizarse regionalmente, de definir las áreas de interés común y de reforzar, mediante la asistencia técnica, su capacidad de captar recursos externos.

Así como el nuevo orden internacional no podrá ser establecido sin algunos cambios en los países dependientes, la ayuda externa poco podrá si éstos no se organizan internamente y adoptan políticas más eficientes para enfrentar la situación del habitat latinoamericano, que inspira cada día mayor preocupación.

III. COOPERACION ENTRE LOS PAISES DE LA REGION

En América Latina se dan condiciones excepcionales para organizar un sistema de cooperación intrarregional, que sin desaprovechar la colaboración internacional a mayor escala, pueda multiplicar la eficiencia de los esfuerzos nacionales por medio del intercambio de experiencias y de recursos humanos y del aprovechamiento de nuevas escalas de operación. Un sistema de este tipo podría constituir, además, un factor complementario de gran importancia para las actividades regionales, y

/consolidar en

consolidar en poco tiempo los mecanismos institucionales que los países de la región puedan crear dentro del ámbito de la CEPAL, o fuera de ella.

Para este fin es conveniente señalar algunas características regionales. En primer lugar, en el plano nacional al parecer lo más importante es crear instrumentos de financiamiento, organización y control para facilitar la aplicación de las políticas nacionales de asentamientos humanos. La cooperación internacional puede ser más útil en la creación de instrumentos que en la propuesta de políticas, las cuales han sido objeto, por otra parte, de recomendaciones concretas en la Conferencia de Vancouver.

En segundo lugar, es importante señalar que la formación de los conocimientos, la tecnología y los recursos humanos necesarios exige economías de escala no siempre viables, ni siquiera en los países más grandes de la región.

En tercer lugar, hay que recordar que las dificultades derivadas de las grandes distancias, las diferencias de idioma y el insuficiente conocimiento de las regiones complican y dilatan los procesos de negociación y ejecución de la asistencia técnica interregional, reduciendo la eficacia de la cooperación internacional.

Por último, no debe olvidarse que las perspectivas de ayuda externa en el futuro no son muy alentadoras y que es necesario pensar en complementar los mecanismos tradicionales con nuevas fórmulas que permitan la participación de los propios países, no sólo como parte del proceso decisorio, sino también como donantes. La cooperación entre países de América Latina debe ser una manifestación más de la solidaridad regional y del deseo de remediar, en lo posible, las limitaciones crecientes de la ayuda externa en este campo.

América Latina se halla tal vez en mejores condiciones que otras regiones en desarrollo para establecer y sistematizar la cooperación entre los países que la componen. Similitudes de cultura, lengua y desarrollo relativo; las experiencias autóctonas; la presencia de centros de investigación y enseñanza avanzados en algunos de los países de la región y sobre todo la existencia de un amplio margen de consenso, son factores que pueden ser utilizados más eficazmente.

/La tecnología

La tecnología y las formas de organización espacial aplicadas a los asentamientos humanos, por ejemplo, en su mayor parte constituyen hoy imitaciones de modelos exógenos que no siempre corresponden a las condiciones culturales, económicas y ecológicas de la región. Este hecho hace que ellas pierdan eficacia y que, con frecuencia, se transformen en factores adversos al surgimiento de conceptos, formas de organización y diseños tecnológicos más adecuados a las necesidades de la mayoría de la población.

En efecto, la cooperación regional puede definirse como "una forma de expresar la voluntad de eliminar la exclusividad de la interdependencia norte-sur para abrir la interdependencia horizontal, o sea, entre países en proceso de desarrollo".^{8/} La ayuda entre países de la región es "una verdadera empresa cooperativa orientada al logro de la autosuficiencia".^{9/}

Existen antecedentes, tanto en los países de la región como en los organismos internacionales, que indican la validez del concepto. Es frecuente encontrar, en efecto, casos de ayuda bilateral eficiente, especialmente en grandes obras de infraestructura y proyectos económicos.

La cooperación internacional ha demostrado un notable interés en la ayuda entre países en desarrollo. El PNUD ha creado una dependencia especial para la promoción de la cooperación técnica horizontal y, además, ha llevado a cabo una reunión con este objeto en Lima (mayo de 1976). Reuniones similares han sido también organizadas en otras regiones del mundo.

El Banco Interamericano de Desarrollo, por su parte, inició a principios de 1976 una vigorosa promoción de la asistencia entre países de América Latina, y ha firmado con varios de ellos cartas de intención por la cual se establecen compromisos de asistencia, ya sea en forma directa o por intermedio y con su financiamiento.

8/ PNUD: La cooperación técnica entre países en desarrollo en América Latina y el Caribe. Reunión Regional Intergubernamental, 10 a 15 de mayo de 1976, Lima (DP/CTPD/DRAL/3).

9/ Ibid., p. 6.

En términos generales, la identificación de oportunidades concretas y la creación de fórmulas eficaces parece ser el próximo paso para promover la cooperación intrarregional. En este sentido, los asentamientos humanos pueden ofrecer condiciones especialmente favorables, sobre todo por que no presentan problemas de competencia comercial entre países que puedan introducir obstáculos naturales en otras esferas de la cooperación internacional.

En el caso de los asentamientos humanos, pueden concebirse campos específicos de cooperación en la comercialización de equipamiento (materiales de construcción, equipos sanitarios y material de transporte); el uso regional de marcas y patentes surgidas en algunos países; el intercambio de consultores, expertos y profesores; el intercambio sistemático de experiencias; las investigaciones tecnológicas que requieren amplia escala económica (por ejemplo, en el transporte colectivo), la especialización de personal profesional y otros.

El tratamiento subregional es de suma importancia en vista de la similitud entre establecimientos humanos de la misma categoría y la existencia de una variedad de ecosistemas ecológicos. Por ejemplo, podrá haber proyectos cooperativos conjuntos para grupos de asentamientos como las ciudades grandes de rápido crecimiento, donde urge evitar la creación de problemas críticos similares a los de las áreas metropolitanas. También podrían considerarse proyectos cooperativos de particular interés para ciertos ecosistemas que, como los tropicales, requieren tratamiento especializado. O para resolver problemas característicos de algunas zonas, como por ejemplo, las afectadas por sismos y otras catástrofes naturales.

En todos estos casos la localización de determinados proyectos en los países que ofrezcan las mejores condiciones sería un medio práctico de realizar la cooperación interna en el plano subregional. No hay duda, por lo demás, de que la acción de un programa de actividades regionales como el que se propone en este documento, resultaría reforzado en sus posibilidades de éxito por la definición de las necesidades resultantes de un esfuerzo de cooperación horizontal.

/Naturalmente, la

Naturalmente, la responsabilidad principal de la puesta en marcha de un sistema de cooperación latinoamericana tiene que ser de los países de la región, pero la cooperación internacional puede contribuir considerablemente a establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para el funcionamiento del sistema, y también para relacionar la cooperación horizontal con las formas tradicionales de ayuda externa. Para ello, de acuerdo con las recomendaciones del PNUD, habría que i) diseñar y poner en práctica una estructura institucional adecuada; ii) desarrollar capacidad de movilización y recepción de la cooperación técnica internacional disponible; iii) crear un sistema de información sobre las capacidades y necesidades de asistencia de los países de la región, y iv) generar financiamiento. Será también necesario que los países creen núcleos focales para integrar redes regionales y subregionales destinadas a facilitar la acción de los gobiernos interesados en solicitar y ofrecer cooperación horizontal.

La cooperación intrarregional no debería, en principio, mantener las formas y procedimientos de la ayuda internacional existente. Su carácter innovador debería resultar de un amplio intercambio de opiniones y experiencias y orientarse a eliminar las principales deficiencias que se han observado en la asistencia internacional tradicional. En términos generales, debería pensarse en una amplia "mancomunación" de recursos compartibles y una coordinación efectiva para obtener recursos adicionales de fuera de la región.

Podrían experimentarse con algunas ideas. Por ejemplo, se podría, como lo propone el BID, lograr que en cada proyecto de financiamiento destinado a los asentamientos humanos se abra la posibilidad de que los países de la región que poseen conocimientos y capacidad de asesoría puedan ofrecer su experiencia a los demás países latinoamericanos, para lo cual sería necesario disponer de las correspondientes listas de expertos y firmas consultoras. Los servicios de asesoría y consulta podrían prestarse a través de una "cuenta corriente" que sería compensada anualmente, saldándose los déficit con la ayuda de la cooperación externa. Podría pensarse también en la compra

conjunta de materiales y equipos provenientes del exterior de la región, con las ventajas de análisis de mercado y servicios de asesoría que muchas veces no están a disposición de entidades como municipios y órganos públicos menores.

La definición de modalidades y mecanismos de ayuda horizontal en el campo de los asentamientos humanos debería resultar, sin duda, de un acuerdo especial entre los países de la región. Entidades como la CEPAL y el BID y el SELA en el campo regional, y el Banco Mundial, el PNUD, la Fundación de las Naciones Unidas para el Habitat y los Asentamientos Humanos y el Fondo de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en el campo internacional, podrían ayudar a definir un sistema de cooperación regional.

